

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 23 de octubre del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de jueves 18 de octubre del 2012;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de la renuncia presentada por el abogado Christian Proaño Jurado, al cargo de Secretario General del Consejo Nacional Electoral;
- 4° **Conocimiento y resoluciones** respecto de los informes jurídicos sobre la petición de formulario para iniciar el proceso de revocatoria de mandato a los Concejales Urbanos del cantón Chillanes, de la provincia de Bolívar;
- 5° **Conocimiento** del memorando No. 318-C-JPPB-ACR-CNE-2012, de 18 de octubre del 2012, del doctor Juan Pozo Bahamonde, Consejero del Organismo; y, **resolución** respecto del Proyecto de Reforma al Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales;
- 6° **Conocimiento** del memorando No. 0101-CNE-CRSC-2012, de 16 de octubre del 2012, de la doctora Roxana Silva Chicaiza, Consejera del Organismo; y, **resolución** respecto del Proyecto de Reforma al Reglamento de Promoción Electoral;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 559-2012-CGAJ-CNE, de 15 de octubre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y del memorando No. 0163-DNVE-CNE-2012, de 5 de octubre del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, del Director Nacional de Registro Electoral (E) y del Director Nacional de Voto en el Exterior; y, **resolución** respecto a la creación de zonas electorales en el exterior;

- 8° **Conocimiento y resolución** respecto del informe de cumplimiento de requisitos de los postulantes al Consejo Nacional de Cinematografía, presentado por la Comisión de Análisis para el Consejo Nacional de Cinematografía, integrada por: el doctor Pedro Artieda Santacruz, el licenciado Jorge Vergara Ortiz, la señora Pamela Dávila Falconí, el economista Marcelo Guadalupe, y la C.P.A. Mayra Rivera;
- 9° **Conocimiento** del memorando No. 0510-CNE-DNPPE-AVB-2012, de 17 de octubre del 2012, de la Directora Nacional de Promoción en Procesos Electorales; y, **resolución** respecto del Instructivo para la Revisión y Autorización de la Difusión de Publicidad de Entidades Públicas Durante la Campaña Electoral; y, del modelo de contestación a la solicitud de difusión de publicidad presentada por SETEC;
- 10° **Conocimiento y resolución** en segundo debate del Proyecto de Reglamento de Funciones y Competencias para Juntas Provinciales, Distritales Electorales y Especiales del Exterior, de sus Miembros y su Relación con las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral, adjunto en memorando No. 062-CR-CNE-2012, de 16 de octubre del 2012, de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;
- 11° **Conocimiento y resolución** en segundo debate del Proyecto de Reglamento para la Selección de Miembros e Integración de las Juntas Receptoras del Voto para los Procesos Electorales, adjunto en memorando No. 060-CR-CNE-2012, de 15 de octubre del 2012, de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos; y,
- 12° **Conocimiento** del memorando No. 807-CGAJ-CNE-2012, de 18 de septiembre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, al que se adjunta el Convenio Interinstitucional a suscribirse con la Vicepresidencia de la República.

Atentamente,

DR. DANIEL ARGUDO PESÁNTEZ
Secretario General (E)